

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUZ DARY QUINTERO PACHECO
DEMANDADO: EMPRESA DE AUTOMÓVILES CADIZ S.A.S
RADICADO: 680014105001-2021-00062-00

680014105001-2021-00062-00
Auto Sustanciación No. 117

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Con el propósito de asegurar la comparecencia del testigo JESÚS DUEÑAS de oficio se efectuó en la página web de la ADRES evidenciando que el citado aparece afiliado a la EPS SANITAS S.A.S., en consecuencia, se dispone oficiar a esa entidad para que, en el término de **CINCO (5) DÍAS**, CERTIFIQUE la dirección de domicilio y/o residencia del señor JESÚS DUEÑAS JAIMES identificado con cédula 5.638.134, número de contacto (fijo y/o celular) y correo electrónico.

Obtenida esta información, por secretaría, cítese al señor JESÚS DUEÑAS a la continuación de la audiencia convocada para el 19 de julio de 2022, advirtiéndole sobre las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFÍQUESE

Angélica Mª Valbuena Hdez
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ